OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1765

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las ayudas económicas previstas en la convocatoria de subvenciones 2023-2025, para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, la convocatoria de subvenciones 2023-2025 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 17 de mayo de 2023, en su artículo 7.11 establece que mediante Resolución de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas y con mención a la posible cofinanciación por el FSE.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas durante el año 2023 para la realización de acciones formativas dirigidas a la activación sociolaboral de personas jóvenes desempleadas con baja cualificación de la CAPV, con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer constar expresamente la cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE+ País Vasco, 2021-2027.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2024.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
FRANCISCO PEDRAZA MORENO.

ANEXO

N.º expediente	Entidad solicitante	Subvención (en euros)
2321004	CPES Otxarkoaga BHIP.	324.360,00
2321005	Ortzadar Ikastetxea Martutene	166.950,00
2321007	Peñascal, S. Coop.	736.170,00
2321009	Fundacion Adsis - Gasteiz	251.220,00
2321011	Centro de Formación y Hostelería (CDA)	78.705,00